

ciar por haber cedido con demasiada facilidad, según creo, á las seducciones de un sueño intempestivo.

Nueva carcajada, que encontré descortés y fuera de sazón. El maestro de conferencias intervino, exclamando:

—Señor Duff, si no está usted muy turbado por los elogios del Padre Dan, que es el más atento y el más entusiasta de cuantos oyentes estamos, desearía dirigir á usted algunas preguntas referentes al trabajo que nos acaba de leer.

—¿No intentará usted atacar una fortaleza tan formidable como ésta?—observé.—Además, ya ha llegado el momento de levantar la sesión.

—Aún disponemos de una hora cumplida, Padre Dan,—me contestó el obispo, consultando su reloj.—Pero esto no debe importarle nada. ¡Usted sabe emplear el tiempo de un modo agradabilísimo!

No entendí lo que quería decirme Su Excelencia; verdad es que nunca pretendo descifrar los misterios. ¿Acaso no nos enseña la Escritura: *Scrutator majestatis oprimetur a gloria?* (1)

Las escaramuzas que se riñeron antes de la lectura de la disertación, no tuvieron importancia comparadas con el cañoneo que comenzó después.

(Continuará)

(1) "El investigador de las majestades, sucumbe aplastado por la gloria."

LA IGLESIA

ORGANO OFICIAL DE LA ARQUIDIOCESIS DE BOGOTÁ

Año V—Vol. V { Agosto 1.º de 1910 } Núm. 13

CORRESPONDENCIA

Bogotá, 19 de Julio de 1910

Carlos E. Restrepo—Medellín.

Saludo y felicito á V. E. Haciendo votos en estos días memorables por la prosperidad de la Patria, pido á Dios que ilumine y dirija á V. E. para que como mandatario católico, gobierne la República.

✠ BERNARDO
Arzobispo.

Medellín, 22 de Julio de 1910

Ilustrísimo Señor Arzobispo—Bogotá.

Enorgulléceme patriótico telegrama de saludo y felicitación de S. S. y conocedor, como el que más, de mi conciencia, creo puede asegurar á la Nación que bajo el Gobierno que me tocará presidir, tan sin merecimientos de mi parte, sabré respetar los derechos de la Iglesia, como la Constitución me lo manda y como mi conciencia de católico lo exige. Filialmente me recomiendo á las oraciones de S. S.

C. E. RESTREPO

SEGRETARIA DI STATU DI SUA SANTITÀ

Dal Vaticano die 25 de Maji, 1910—Número 44,357

Illustrissime ac Reverendissime Domine.

Haud facile dixerim quantum solatii ex litteris iis BEATISSIMUS PATER perceperit, quibus, tuo ceterorumque Columbiæ Episcoporum ac fidelium nomine, vim quererebaris incommodorum atque injuriarum, quibus factio hominum scelestissima—eo sane audacior, quo temporum favore tutior—ipsa in luce Urbis et pene ad Vaticanam ostia, Summum Ecclesiæ Rectorem et Christi in terris Vicarium nuper afficere, Ipsumque lacessere conata est. At vero confirmare animos juvat, *Christus enim heri et hodie, ipse et in secula*. In eo porro bonorum spes firmior usque hæreat: discant tamen arrogantiae et nequitiae malorum virtutem opponere nihil timidam, sed de Ecclesiæ ac Apostolicæ Sedis juribus vindicandis, tutandis apprime sollicitam.

His quidem quæ SANCTITAS SUA, immemor injuriæ, memor caritatis, qua omnes complectitur sibi concreditos filios, tibi ac ceteris Columbiæ Episcopis memorari et commendari desiderat, Apostolicam libenter addit Benedictionem, cælestium, et vobis et cujusque vestrum Clero populoque, auspitem bonorum, eamque testem acceptæ pergratæque solantium animorum vestrorum significationis.

Ea qua par est existimatione me Amplitudini Tuæ profiteor obtestorque.

Addictissimum.

R. Card. MERRY DEL VAL

Illustrissimo ac Reverendissimo Domino D. Bernardo Herrera Restrepo, Archiepiscopo Bogotensium—Bogotam.

Ilustrísimo y Reverendísimo Señor.

No es fácil decir cuánto es el consuelo que el PADRE SANTO ha recibido con la carta en que V. S. I. en su propio nombre y en el de los demás Obispos y fieles de Colombia, deplora la magnitud de las molestias é injurias con que una perversísima facción de hombres—tanto más audaces, cuanto más seguros se sienten por el favor que las circunstancias les prestan—procuró, no há mucho, ofender y atacar á la vista de la Ciudad de Roma y casi á las puertas del Vaticano al Jefe Supremo de la Iglesia y Vicario de Cristo en la tierra. Empero es menester que cobremos aliento porque *Jesucristo el mismo que ayer, es hoy y lo será por los siglos de los siglos*. En Él han de poner los buenos su confianza con mayor firmeza cada día, y oponer al propio tiempo á la audacia y malicia de los adversarios una virtud esforzada y solícita siempre de vindicar y defender los derechos de la Iglesia y de la Silla Apostólica.

Tales son las ideas que SU SANTIDAD, perdonando las injurias y acordándose tan sólo de la caridad con que abraza á todos los hijos que le han sido encomendados, desearía recordar y encargar á V. S. I. y á los demás Obispos de Colombia. A todos ellos, lo mismo que al Clero y pueblo de cada uno les imparte de todo corazón la Benedición Apostólica, como prenda de los favores celestiales y testimonio del agradecimiento con que recibió la manifestación que para consolarle se han servido dirigirle.

Con la debida estimación me suscribo de V. S. I.

Muy adicto servidor,

R. Card. MERRY DEL VAL

Al Ilustrísimo y Reverendísimo Señor D. D. Bernardo Herrera Restrepo, Arzobispo de Bogotá.

MOTU PROPRIO

Como por Nuestras Letras Apostólicas sobre reglamentación de la Curia Romana, expedidas el 29 de Junio de 1908 (1) y que empiezan *Sapienti consilio*, encargámos de modo exclusivo á la S. Congregación del Santo Oficio de todo lo referente á las indulgencias, y por tanto de cuidar del recto y prudente uso de ellas y de vigilar las publicaciones relativas á las mismas; para evitar las dudas que fácilmente pudieran surgir con motivo de las concesiones que en esta materia hubieren sido otorgadas por entidad distinta de la mencionada Congregación, y á fin de poner en claro la autenticidad y eficacia de las indulgencias, en virtud de Nuestra Suprema Autoridad, *motu proprio atque ex certa scientia*, declaramos y decimos:

1.º Cualesquiera indulgencias, ya sean generales ya particulares, que no se refieran solamente á las personas que las han pedido, deben ser reconocidas por la Sagrada Congregación del Santo Oficio.

2.º Lo propio debe decirse de las facultades otorgadas á cualesquiera sacerdotes, sea cual fuere el grado y la dignidad que tengan, para bendecir objetos piadosos y concederles indulgencias ó privilegios en favor de uno ó de varios fieles de Cristo.

3.º Tales indulgencias y facultades sólo serán válidas después de que las haya reconocido auténticamente la Sagrada Congregación del Santo Oficio.

4.º Para que las antiguas concesiones sean válidas, requiérese, como condición indispensable, que dentro de seis meses contados desde la publicación del presente Decreto, sean presentadas á la misma Sagrada Congregación y reconocidas por ella.

(1) Véase LA IGLESIA. Vol. III, págs. 560 y sig.

5.º Quienes soliciten en adelante tales concesiones están obligados, so pena de nulidad de la gracia obtenida, á presentar el ejemplar de la concesión á la Sagrada Congregación del Santo Oficio, á fin de que ésta lo reconozca legítimamente y pueda ser tenido como válido.

Así lo mandamos, declaramos y sancionamos, no obstante lo que hubiere en contrario, aunque sea digno de mención y derogación especial.

El presente Decreto vale perpetuamente.

Dado en Roma, en San Pedro, bajo el anillo del Pescador, el día 7 de Abril de 1910, año séptimo de Nuestro Pontificado.

PÍO X PAPA

S. CONGREGACION DE RELIGIOSOS

I

(DÍA 5 DE ABRIL DE 1910)

A esta S. Congregación han sido propuestas las siguientes dudas relativas al Decreto *Ecclesia Christi*, sobre los postulantes que no deben ser admitidos en las comunidades religiosas y publicado el 7 de Septiembre de 1909. (1)

I. Si los postulantes admitidos al Noviciado antes de la publicación del Decreto y comprendidos en éste, pueden ser admitidos válidamente á la profesión, sin permiso de la Sede Apostólica.

II. Si quienes hicieron solamente la primera profesión en alguna Familia Religiosa antes de la publicación del Decreto, pueden ser admitidos válidamente á la segunda profesión, es decir, á la solemne en las Ordenes Regulares, ó á la perpetua en los demás Institutos, dado el caso que estuvieren comprendidos en el Decreto.

(1) Véase LA IGLESIA. Vol. IV, págs. 741 y 742.

III. Si pueden ser válida y lícitamente admitidos al Noviciado aquellos postulantes que no fueron despedidos *formalmente* del Seminario ó colegio eclesiástico ó religioso, sino de un *modo equivalente*, es decir, inducidos ó exhortados por los Superiores para que voluntariamente se retiraran del establecimiento y no se pusieran en el caso de ser despedidos.

IV. Si pueden ser recibidos quienes habiendo hecho profesión de votos temporales en alguna Congregación y cumplido el tiempo de dichos votos, por propia voluntad no los renovaron.

N. B. Padre Pío X mandó responder:

A la I. Negativamente.

A la II. Afirmativamente; pero los Superiores están obligados *sub gravi*: a) á indagar diligentemente mediante oportunas, secretas y juradas informaciones que darán los Superiores del Seminario, colegio ó instituto religioso de donde fueron retirados los alumnos, las verdaderas causas que motivaron la salida de dichos alumnos; b) á adquirir, empleando los medios posibles, certeza moral de las buenas costumbres y sólida vocación de tales religiosos, y además, de la idoneidad literaria si éstos son candidatos al estado eclesiástico. Los Superiores del establecimiento de donde fueron retirados los alumnos, tienen obligación grave en conciencia de dar con juramento y de modo leal y secreto las informaciones que legítimamente exijan los Superiores á quienes incumbe el deber de solicitarlas.

A la III. Válidamente *per se*; empero la admisión es perfectamente ilícita. Para evitar fraudes y abusos en materia tan importante, los Superiores nunca deben admitir candidatos que se hallen en las condiciones referidas, sin haber antes obtenido por medio de minuciosas, secretas y juradas informaciones de los Superiores de los Seminarios, colegios ó institutos eclesiásticos ó religiosos en donde

los jóvenes estuvieron como alumnos ó novicios, la seguridad completa de que no fueron despedidos formalmente, ni de modo equivalente. Téngase presente que cuando el caso fuere de candidatos al estado eclesiástico, los Superiores, antes de admitirlos, deben obtener también documentos fehacientes de la idoneidad literaria de dichos candidatos.

A la IV. Afirmativamente, pero después de cumplido lo prescrito en relación con las informaciones juradas de que se hace mérito en las respuestas II y III.

No obsta lo que hubiere en contrario, aunque sea digno de mención especial.

Fr. J. C. Card. VIVES, *Prefecto*.

D. L. Janssens, O. S. B., *Secretario*.

II

(5 DE ABRIL DE 1910)

Como en algunas Congregaciones é Institutos religiosos no hay profesión de votos solemnes, sino que para ingresar en ellos basta que los aspirantes, una vez terminado el tiempo de probación, se ligen á dichas Congregaciones ó Institutos, ora por medio de la profesión de votos temporales, ora de simple juramento de perseverancia, ora de promesas especiales, según lo exijan las respectivas constituciones religiosas; y como el Decreto de la Sagrada Congregación de Religiosos, publicado con fecha 15 de Junio de 1909 (1) prescribe la observancia de algunas cláusulas en los Rescriptos que, ya para la secularización perpetua ó temporal ya para la dispensa de votos, se expidan á los sacerdotes y clérigos ordenados *in sacris* que hayan hecho profesión de votos perpetuos; ocurre preguntar si á la observancia de tales cláusulas están obli-

(1) Véase LA IGLESIA. Vol. IV, págs. 616 y 617.

gados, en orden á la consecución de las respectivas dispensas, los sacerdotes y clérigos ordenados *in sacris* que no hicieron profesión de votos perpetuos, sino temporales, ó juramento de perseverancia, ó promesas peculiares al tenor de las varias constituciones religiosas.

N. B. P. Pío X mandó responder:

Afirmativamente, cuando los Religiosos se hayan ligado por seis años íntegros con votos temporales ó con juramento de perseverancia, ó con las mencionadas promesas.

No obsta lo que hubiere en contrario.

Fr. J. C. Card. VIVES, *Prefecto*.

D. L. Janssens, O. S. B., *Secretario*.

CIRCULAR

del Excmo. Señor Delegado Apostólico á los Revdmos. Arzobispos y Obispos de Colombia, con ocasión del Centenario del natalicio de la República.

Ilustrísimo y Reverendísimo Señor:

Hermoso espectáculo de cultura y elevados sentimientos nos presenta en estos días la emulación con que las naciones hispanoamericanas se aprestan á conmemorar el primer Centenario del establecimiento de estas Repúblicas, y á enaltecer á sus heroicos fundadores, quienes inmolaron sosiego, hogar, fortuna y vida en aras de la naciente Patria.

En toda población, gremio y clase social se ven despertar nobles entusiasmos para festejar el famoso acontecimiento; sabios, literatos, artistas dan alas á su talento porfiando por ilustrar, celebrar y perpetuar en mármoles, bronce y lienzos las hazañas de los próceres. ¿En medio

de tan grato concierto de inteligencias y voluntades cómo se ostentará el clero?

Aunque la Iglesia reserva los supremos honores al heroísmo sobrenatural, sin embargo tiene en cuenta las virtudes cívicas, hace de ellas gran caudal y honra á los varones que, descollando por la luz del genio, la elevación del alma y el valor de las empresas, han sido beneméritos de la sociedad y han legado á los siglos venideros un nombre coronado con la aureola de la gloria.

Mas para que, en esta solemne conmemoración, con el esplendor de las pompas profanas se hermane la majestad de los ritos sagrados, y se haga sentir la acción social del sacerdocio, militan razones especiales, pues el nacimiento de la Patria fue por la piedad del pueblo inaugurado con públicas rogativas, por la religiosidad de los legisladores consagrado al Redentor Divino, y por la Providencia fijado en sus inescrutables designios, como principio de nueva éra, no sólo en la historia política, sino en los anales eclesiásticos de Colombia.

Por tanto el clero colombiano, tan celoso como patriota, concurrirá de la manera más conveniente, con su santo ministerio, á ennoblecer las seculares fiestas, y con meditaciones históricas, con generosas resoluciones, con empresas reformadoras, contribuirá á que sean fecundas en frutos de moral y material progreso.

Sería éste un nuevo sistema de celebrar fiestas centenarias, y resultaría el más útil y provechoso.

I

El método más lógico para celebrar provechosamente el nacimiento de la Patria es empezar por meditarlo en sí mismo, en su origen y en sus resultados, durante la centuria que vamos á terminar.

En la vida del hombre llega por regla general un momento solemne, decisivo, en el cual las potencias de su

espíritu, fecundadas con lento y gradual proceso por múltiples elementos de educación, parecen despertarse de súbito rodeadas de claridades maravillosas que, abriéndoles nuevos horizontes, les dejan conocer, distinguir y asimilar con facilidad, orden y precisión, lo que antes habían apenas vislumbrado difícil, aislada y confusamente.

Esaquel un instante de sagrado recogimiento en que, si el joven reflexivo, alejado de toda ruidosa distracción, mide, compara y avalúa todas sus ideas, sentimientos é inclinaciones, alcanza á conocer sus potencias intelectivas, sus facultades morales, sus fuerzas físicas; en una palabra, *alcanza á conocerse á sí mismo*; y entonces á la luz de este conocimiento, que es el principio fundamental de la filosofía especulativa y práctica, entrevé su vocación y emprende en la tierra el camino de la dicha y del honor, que para llegar al Cielo la Providencia le tiene aparejado.

Lo mismo que á los individuos, llega para las jóvenes naciones el gran momento de crisis, en que algún grandioso acontecimiento las invita á repasar y paladear las lecciones de la experiencia; á hacer recuento y examen de sus aciertos y errores, de sus atinados proceder y faltas inconsultas, de sus alcances y nobles tendencias y de sus flaquezas y aviesos instintos. ¿Y no es verdad que también por las arterias de las naciones circulan corrientes de instintos malos?

*
* *

Tal examen lo practican los individuos en su propia conciencia; pero ¿dónde lo podrán practicar los pueblos? En la historia, que es la conciencia de la humanidad. Es en la historia donde los pueblos, al reflexionar sobre sus actos, oyen la voz de la razón justiciera, que como eco de la suprema Razón de Dios, con dictamen inapelable aprueba ó condena.

Por eso la sabia Grecia escribió en la fachada del famoso templo de Delfos *Nosce te ipsum*, y en los juegos olímpicos con religiosa atención escuchaba la lectura de los fastos de sus ascendientes narrados por Herodoto, el padre de la historia; y aprendiendo así su fin político, sus derechos y deberes, y encendiéndose en el amor patrio, alcanzó entre las antiguas repúblicas el mayor grado de gloria y de cordura.

*
* *

Ahora bien: para las naciones hispanoamericanas este año, centenario de su nacimiento á la vida republicana, me parece un momento histórico en extremo trascendental: me parece una grande etapa, en que ellas están providencialmente llamadas á volver con mirada retrospectiva sobre sus pasos, á examinar con ojos escudriñadores el trayecto recorrido, y con serena reflexión meditar toda su vida nacional para tomar nuevo aliento, y á la luz de la experiencia seguir con mayor acierto y brío en el fatigoso viaje del progreso.

El noble clero colombiano, en esta solemne oportunidad, más que nunca, con sus luces y gracias evangélicas, ayudará al pueblo, para que alejado de todo prejuicio antirreligioso, odio de partido y pasión de cualquier clase, medite sobre su vida nacional.

*
* *

Coadyuvará para que medite sobre sus propios pensamientos, afectos y aspiraciones referentes á la Religión, al sistema de gobierno y á los problemas económicos y sociales.

Los grandes trastornos que han agitado el mundo se concentran en torno al ideal de la sociedad humana: problema de tanta trascendencia, que la mayor desgracia de

las naciones consiste en el funesto desacuerdo de los ciudadanos en orden á resolverlo.

Ahora bien: ¿cuál fue el ideal de la República en la mente de los Próceres? ¿Con qué forma apareció en su inteligencia la imagen de la Patria?

Espléndidas concepciones, es verdad, y nobilísimos sentimientos se ostentan en sus teorías político-sociales, ¿pero en ellas se infiltraron acaso exóticos principios disolventes, factores tal vez de las discordias y contiendas intestinas que asaz pronto estallaron?

¿Con cuáles principios, anhelos y programas nacieron y se formaron los partidos políticos? ¿y cómo influyeron en la creación de las cartas fundamentales?

Materia de profundos estudios, para conocer el espíritu colombiano, ofrece la colección de constituciones que aquí se han expedido en tanto número y en tanta variedad y contradicción de principios, que constituyen una de las notas más características de la Historia Patria.

¡Qué útil sería también meditar la biografía de los principales magistrados de la República, penetrar en sus almas, conocer sus ideas y confrontarlas entre sí con las que animaron á los fundadores de la Patria!

¿Y el pueblo cuál opinión ha manifestado en las varias fases y períodos de su vida republicana?

En las modernas naciones la opinión pública se presenta multiforme: ora como reina que, sentada en el trono de la justicia, con la corona de la verdad en la frente y el cetro del buen sentido en la mano, indica y aprueba todo lo que es grande, honesto y bello, y condena los triunfos de la maldad y los golpes infligidos al derecho y á la virtud; ora como despótica sultana que, privada de sentido moral é inspirada por egoístas tribunos, impasible así ante el escándalo de horrendos crímenes, como ante el espectáculo de eximias virtudes, llama bien al mal y mal al

bien; ora como esclava, que ó por engaño ó cobardía atada al carro del estado omnipotente, se deja arrastrar sin preocuparse del precipicio al cual va corriendo ciega y fatalmente.

¿En qué forma se ha manifestado en Colombia la conciencia pública, ya en momentos de álgida exacerbación, ya en épocas de normal sosiego?

Por tal camino no será difícil conocer la mente de los Próceres, de los patriotas, de los magistrados, de los partidos políticos, de todas las clases sociales, y alcanzar los genuinos conceptos, sentimientos y aspiraciones de la Nación Colombiana.

*
* *

Cooperará el clero para que la República medite sus propias palabras, analizando las varias formas con que, desde el primer grito de la independencia hasta los vítores festivos del Centenario, han manifestado su mente y corazón en la cátedra sagrada, en el foro, en la academia y en el trato social.

Dos abusos de la palabra, de este dón de Dios regalado á los hombres para unirlos en sociedad con amorosa inteligencia, son los más tristemente eficaces para dividirlos con el odio en opuestos bandos, y convertir la humana familia en campo de batalla. Sin embargo, esos abusos tan detestables y tan detestados por el Supremo Juez de los jueces, constituyen las notas salientes de ciertas agrupaciones étnicas, por su natural inclinación á murmurar, difamar y calumniar con la mayor desenvoltura.

¿Cuál uso ha hecho Colombia en toda la centuria de ese preciosísimo órgano de fraternidad?

Tema muy digno de reflexión! Pues así como el carácter de un pueblo influye en la formación de su lenguaje, su lenguaje influye sobre la educación de su carácter.

Peró las esferas filológicas donde particularmente se revela la índole de una nación son su *literatura y prensa periodística*.

A la áurea luz de este esplendísimo sol equinoccial y entre los encantos de la hermosa naturaleza americana, formóse, al girar de pocos lustros, una literatura que por su solidez de principios, originalidad y colorido admiran los artistas continentales y europeos. ¿Mas ha explotado sus propios veneros estéticos con el cariñoso esmero de un arte espontáneo, lozano y poderoso; ó, en daño de la poesía y de la moral ha ido á beber inspiraciones en extrañas y deletéreas fuentes? ¿Se ha manifestado siempre como hija del Cielo y mensajera de Dios, empleando todas sus gracias y atractivos en favor de la causa de la verdad y de la justicia?

El periodismo, en muchas de las modernas naciones, se ha levantado como un *cuarto poder*, más para destruir que para edificar; en vez de antorcha y fuerza para los poderes públicos, aparece cual volcán que, con ímpetu ciego, arroja tinieblas y fuego devorador, aquí sobre cuerpos legisladores, allí sobre la autoridad ejecutiva y acá sobre las cortes judiciales; y en lugar de escuela educadora de todas las clases sociales para afianzar las nobles creencias, moralizar las costumbres y popularizar las ciencias y útiles invenciones, es cátedra de partido para levantar á sus afiliados y frecuentemente para esparcir la impiedad, la corrupción, el odio y la anarquía.

¿Este potentísimo agente del movimiento contemporáneo siempre ha correspondido en Colombia á su noble apostolado? ¿Calló á veces cuando por la misma Constitución estaba llamado á levantar la voz? ¿Y cuando ha salido de su silencio siempre ha desplegado su imperio para fines útiles y prácticos, secundando con tradición constante y sin volubilidades, las esperanzas y legítimas aspiraciones del pueblo?

Muy interesante sería extraer, á manera de estudio analítico-científico, la labor periodística de este primer siglo y examinar en globo cuánto ha trabajado en levantar almas, ensanchar corazones, fortificar voluntades y formar caracteres y tipos de ciudadanos ejemplares.

Pero donde mayormente ostenta la palabra su señorío y ejerce su influjo avasallador modelando las generaciones del porvenir, es en la cátedra y en el salón de la escuela. ¿Cómo se ha ejercido el magisterio en las varias épocas de la vida republicana?

*
* *

Coadyuvará el clero para que el pueblo medite sobre las obras en que desde el primer alzamiento hasta las últimas evoluciones políticas, fijó sus conceptos y aspiraciones.

Los acontecimientos que más llaman la atención del historiador de esta República son, por su índole y frecuencia, las guerras intestinas. ¿Cuál ha sido su origen? ¿cuáles sus resultados? Ellas constituyen como el centro al cual directa ó indirectamente convergen todos los sucesos políticos, administrativos, religiosos, económicos y sociales, que se resuelven en otras tantas clases de luchas.

Luchas electorales para escalar el poder; luchas administrativas por los diferentes sistemas de gobierno; luchas religiosas en pro ó en contra de la Iglesia; luchas económicas entre el bien público y los intereses privados; luchas civiles entre fuerzas edificadoras y demolidoras.

Luchas, siempre luchas, luchas á veces fecundas en opimos frutos de adelanto, á veces engendradoras de elementos de retroceso y de exterminio.

¿Qué genio maléfico se habrá complacido en envenenar la vida nacional? ¿Qué crímenes sociales estarán en-

vuelos en la sombra del misterio, que debiendo expiarse en esta tierra, claman aún venganza, como la sangre de Abel ante la justicia divina?

*
* *

Ayudará el clero al pueblo en meditar sobre las omisiones en que acaso haya podido incurrir.

¿Qué nación ha aprovechado siempre de todos los dones regalados por la munificentísima mano del Creador?

Natural, pues, y proficuo será que Colombia se examine y vea si ha malgastado en frívolos escritos ó en contiendas banderizas egregios talentos, que, al servicio de la ciencia y del arte, habrían dilatado por el mundo el nombre colombiano.

Si se ha consagrado con constancia al trabajo productivo sin rendirse á veces, ya á influencias étnicas, ya á la enervante acción del clima, ya á las fatales evoluciones de su historia.

Si ha explotado todos los tesoros de su territorio, tan prodigiosamente enriquecido por la naturaleza.

Si ha descuidado el pronto ejercicio de la justicia en bien de los individuos y de la sociedad, ó si ha puesto á veces esa gran virtud á la venta en los mercados del interés ó del aura popular.

Si se ha esmerado en estrechar cada día más las relaciones internacionales entre las Repúblicas hermanas.

Si ha aprovechado, con circumspecta discreción, de las luces ó inventos que de naciones distintas podía traer para su adelanto.

Si ha desperdiciado acaso propicias ocasiones que, asidas oportunamente, hubieran podido contribuir á la gloria y enaltecimiento de la Patria.

Si ha correspondido, según era de esperarse de estas

noveles sociedades que tanto deben á la Iglesia, á la acción educadora de Madre tan solícita.

Hay que meditar, y meditar detenidamente sobre estos y análogos asuntos, pues las omisiones á veces son más fatales en los pueblos que en los individuos.

*
* *

Cooperará el clero con el pueblo para que medite sobre la misión que Dios le ha confiado en el camino misterioso de las naciones. Como cada individuo tiene su peculiar papel en la civilización de su país, así todos lo tienen en el progreso del género humano.

Al estudiar nuestra historia, en los personajes políticos y en los sucesos públicos se admiran cambios de orientación que nadie podía prever y adivinar. Ciertamente fueron preparados por singular concurso de circunstancias. Pero ¿quién las hizo surgir? ¿quién las combinó? Salta á la vista la intervención de la Divina Providencia.

Por eso, después de examinar con minucioso análisis la vida nacional en todas sus manifestaciones, preciso es subir con acertada síntesis á esferas más elevadas, á consideraciones histórico-filosóficas, para vislumbrar la misión providencial que esta amada República ha de cumplir de acuerdo con sus hermanas del Continente latinoamericano. Al paso que la superficie del Orbe se va estrechando en comparación del número cada día creciente de sus habitantes, las regiones más fértiles y mejor situadas, como Colombia, habrán de sentir con incesante porfía golpear á sus puertas el oleaje de mercaderes y colonizadores de países rebosantes de población y poderío.

Pero entre los inmigrantes hay gran diferencia: mientras guía á los unos el genio humanitario del catolicismo, privan en otros las tendencias egoístas de la doc-

plañideros y solemnes versículos del *Miserere*, y con las aladas estrofas del *Veni Creator Spiritus*, á fin de que el Divino Paráclito, cuya solemnidad hoy celebramos con los carismas de su gracia celestial, fecunde nuestros propósitos de restauración y de reforma!

*
* *

A cada instante se reclaman *reformas*: reformas administrativas, reformas económicas, reformas constitucionales.

No discuto los motivos de tantas exigencias. En verdad el mayor servicio que las ciencias sociales pudieran prestar á las naciones sería el de dar, merced á reformas adecuadas, solución definitiva al gran problema del ideal de la sociedad humana.

Mas la voz poderosa que surge del fondo de la historia, cual repercusión de la eterna palabra de Dios, es voz que grita al pueblo: ¡*refórmate á ti mismo!* ¡*Refórmate á ti mismo!* repite á todo gobernante y á cada ciudadano.

¿A qué discutir sobre la restauración de la sociedad, sin preocuparse por el perfeccionamiento de sus partes constitutivas?

Pueblo, gobernantes y leyes son tres elementos que ejercen entre sí mutua influencia; de tal forma, que del adelanto ó retroceso de cualquiera de ellos depende el progreso ó la decadencia de los otros, y por tanto de la Nación.

¿Qué sería de la nave que careciese de experto piloto ó de tripulación obediente á sus órdenes? ¿Qué de un ejército beligerante en el cual, á pesar de habilísimos generales y sabias ordenanzas, los soldados se mostrasen cobardes ó rebeldes? ¿Qué de una nación, dotada de sapientísimas leyes, que abrigase en su regazo hijos capaces de ensangrentarla con revoluciones hasta minarle la existencia, con tal que triunfe uno solo de sus caprichos?

Si en las repúblicas no se reforma y regenera el hombre interior, las leyes é instituciones les podrán dar el barniz, no la esencia de un régimen verdaderamente libre y civil.

Cuando, por el contrario, la virtud regeneradora tiene su base en cada una de las almas, poco á poco, por su propia actividad, va comunicándose á las Constituciones, leyes y gobierno, cual savia que, formada en las raíces, se difunde por el tronco y ramas del árbol, y se convierte en hojas, flores y frutos. De ahí que, según demuestra la historia, ordinariamente, á buen pueblo corresponden buenos gobernantes y buenas leyes, y á buenos gobernantes, pueblo y leyes buenos.

Cuál fue la edad de oro para el pueblo romano: ¿la que escuchó á los más eminentes jurisconsultos del mundo, ó la que vio á César, el genio más grande de la antigüedad? ¿La que elevó al trono en Antonino Pío la probidad natural con todos sus arreos y atractivos, ó en Marco Aurelio la filosofía estoica con sus rigores?

A pesar de la sabiduría, genio, probidad, esplendor filosófico de estos célebres varones, en los anales de la capital del orbe se marcaron paralelamente grados de decadencia y de ruina, á causa de la corrupción del pueblo.

El período que resplandece como apogeo de la bienandanza de Roma es el más floreciente en buenas costumbres y egregias virtudes privadas.

¿No inició Bizancio su época de ruinoso decaimiento, con el degradante título de *Bajo Imperio*, precisamente en los días del gran Justiniano, que compiló y promulgó el inmortal *Corpus juris*—la razón escrita,— base y fundamento de todos los códigos medioevales y modernos? ¿Y por qué? Porque el sofisma y la corrupción empezaron entonces á desplegar sus arterias.

La Filosofía y la Historia están acordes en concluir

que la verdadera reforma de la sociedad debe comenzar por la renovación interior de los individuos y de las familias, primeros elementos y células esenciales del organismo social.

*
* *

El segundo medio, pues, de celebrar con felices auspicios el natalicio de la Patria serán las resoluciones que en medio de las festividades tomará solemnemente la República de reformarse *á sí misma* en todos sus miembros, gobernados y gobernantes.

Resoluciones de emanciparse siempre más de la pasión política, del odio de partido, del germen de rebelión, de los instintos bélicos, en suma, de todos los defectos y torcidas inclinaciones, generales de la naturaleza humana y especiales de las razas hispanoamericanas.

Resoluciones de consagrarse cada día más al servicio de la Religión y de la Patria con la obediencia á las santísimas leyes de Dios (1), el amor al trabajo, al orden, á la concordia cristiana, en una palabra, con el ejercicio de todas las virtudes cívicas y morales, y sobre todo de la *justicia* y de la caridad.

*
* *

(Concluirá)

(1) S. S. Pío x, en carta á los Arzobispos y Obispos de México, escrita con ocasión del Centenario de la Independencia: 23 de Febrero de 1910.

CONGREGACION

DE LA DOCTRINA CRISTIANA

Zipaquirá, Junio 29 de 1910

Illmo. y Revmo. Señor Arzobispo Primado—Bogotá.

Tengo el honor de enviar á V. S. I. y R. el informe de la marcha de los catecismos en esta parroquia en el primer semestre del presente año, en conformidad con lo dispuesto en la Circular de Enero del año próximo pasado.

En el informe rendido en Enero del presente año ya se había comunicado que la Congregación está erigida canónicamente y que los miembros de ella tienen medallas que, como distintivo, llevan en todas las reuniones y en los catecismos dominicales.

La Congregación está dirigida por dos consejos, uno de caballeros y otro de señoras, cada uno de los cuales está compuesto de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero. Además hay un Secretario general que en libro separado lleva las actas de las reuniones extraordinarias, que son dos por año. El Tesorero general que recibe los fondos colectados en las tesorerías parciales, cubre los giros de los gastos y lleva un libro de las cuentas de la Congregación, que es examinado cada año por una comisión nombrada al efecto.

Los registros de los niños que reciben instrucción se llevan de la siguiente manera: los examinadores reciben á los niños y anotan en los cuadros destinados para ello los nombres, el día de las entradas, la edad, si hicieron ó no la primera comunión y el grupo al cual se destinan; los Secretarios inscriben en el libro correspondiente los nombres de los niños por grupos, la asistencia, conducta y aplicación de cada uno de ellos en el mes, tomando como base para obtener estos datos, las listas que les entregan los catequistas, y esta lista sirve para la premiación del fin del año.

El catecismo se hace todos los domingos por espacio de una hora, de la cual se emplea la primera mitad en la enseñanza oral por grupos, y la otra mitad en la instrucción que hace el párroco ó el Coadjutor. Al principiarse el catecismo se reparten á las niñas vales y á los niños fichas (regalo, esto último, de la Sociedad de San Vicente de Paúl), en los cuales comprueban su asistencia puntual, y al terminar la instrucción y los cantos, los niños compran con ellos un premio de mayor ó menor valor, según más ó menos testimonios de asistencia, para lo cual están divididos los objetos en tres clases: unos que valen cinco asistencias, otros ocho y otros doce.

Las reuniones mensuales se verifican con regularidad y en ellas, además de las instrucciones á los catequistas, se tratan los asuntos más importantes que se ofrecen. Las actas correspondientes son llevadas por los Secretarios y leídas y aprobadas en la siguiente sesión.

Los Tesoreros llevan las listas de los socios contribuyentes, que son unas ciento treinta señoras y cuarenta caballeros. Los colectores, en número de diez señoritas y tres jóvenes, las reúnen mensualmente y las entregan á los respectivos Tesoreros.

Los catequistas, que son treinta y dos señoritas y veintidós niños, desempeñan sus funciones con celo y con interés digno del mayor encomio, y reciben los buenos ejemplos de los dignatarios y en especial de las señoritas Presidenta y Secretaria.

Los examinadores, que son dos por cada sección, además de cumplir con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento, forman parte como vocales para la elección de Dignatarios.

Los niños matriculados hasta hoy son doscientos ochenta, y las niñas, trescientas veinticinco, de los cuales asiste con regularidad todos los domingos, un total de quinientos.

Además del central, hay siete catecismos rurales que dependen del Consejo Directivo central y en donde reciben la instrucción religiosa unos doscientos sesenta niños de ambos sexos. Se ha establecido también, los jueves, un catecismo especial para las niñas, hasta ahora con buen resultado en lo que mira á la asistencia de las niñas, y en él se les hacen repasar las verdades fundamentales y las oraciones.

En el presente año se han hecho dos primeras comuniones de niñas: la una el 24 de Mayo, en la que recibieron por la primera vez la Santa Eucaristía sesenta y cuatro niñas pobres, y las otras el 25 de Junio, en la que comulgaron veintinueve, precedidas ambas de un mes de preparación esmerada que todos los días por espacio de una hora hacían algunas catequistas competentes y en la cual mostraron grande interés por el bien espiritual de los niños. Tales actos se rodearon de la mayor solemnidad que fue posible darles, debido en parte á los recursos del Catecismo, y en parte á la generosidad de varias personas piadosas y de las mismas catequistas.

Las limosnas recaudadas han sido suficientes para atender á los gastos, aunque no hay limosnas especiales.

Finalmente, hoy se reunió la Congregación y algunos otros caballeros y señoras para celebrar la reunión extraordinaria y se hizo la elección de nuevos Dignatarios, quienes tomaron posesión de sus cargos. Se nombró una comisión compuesta de dos caballeros que no pertenecen al consejo para fenecer las cuentas que presentó el Tesorero general.

Dios Nuestro Señor guarde á V. S. I. R.,

El Director,

MANUEL JOSÉ ROA A.

El Secretario general,

Fernando Caro y Ponce.

VICARIA DE CAQUEZA

Caqueza—La Congregación observa los Estatutos. No hay socios bienhechores, ni auxiliares. El señor Cura lleva el libro. No hay existencia alguna en caja. El catecismo central tiene 200 niños divididos en doce grupos; y 60 niñas. Hay 3 catecismos rurales: uno en Girónblanco con 70 alumnos, otro en Mercadillo con 60; otro en Río-negro con 40. En la escuela de varones número 1.º, que tiene 38 alumnos, se enseña el Catecismo Mayor; en la escuela número 2.º, que tiene 75 alumnos, se enseña el del P. Astete; en la escuela de niñas, que tiene 111 alumnas, se enseña el Catecismo Mayor y el del P. Astete. En el Colegio de varones, que tiene 24 alumnos, se enseña el Catecismo Mayor. Los alumnos del Colegio y de las escuelas cumplieron con el precepto pascual.

Quetame—La Congregación observa puntualmente los Estatutos. Hay en caja \$ 3,000 papel moneda. El señor Cura lleva el libro. Además del catecismo central, que tiene 100 alumnos, hay 9 catecismos rurales: uno en Chircal con 40 alumnos; otro en Tibrote con 35; otro en Guacapate con 48 alumnos; otro en Marcelita con 40; otro en Monterredondo con 20; otro en Estaquecá con 35; otro en Baldíos con 50; otro en Espinal con 60; y otro en Quebradaseca con 20. En la escuela de varones, que tiene 50 alumnos, se enseña el Catecismo del P. Astete; y en la de niñas, que tiene 40 alumnas, el Catecismo Mayor y el del P. Astete. Los alumnos todos cumplieron con el precepto pascual.

Une—La Congregación observa los Estatutos. El señor Cura lleva el libro. Hay 26 socios bienhechores, y 15 auxiliares. Tiene en caja \$ 150 papel moneda. Además del catecismo central, que cuenta con 350 alumnos, hay dos rurales con un total de 80 alumnos. La escuela de varones tiene 118 niños, y la de mujeres 104, y todos

aprenden el Catecismo del P. Astete. Los niños de esta parroquia cumplieron con el precepto pascual. Dos veces en el año han tenido distribución de premios.

Fosca—La Congregación observa los Estatutos. El catecismo central cuenta 180 alumnos; hay 2 catecismos rurales con un total de 130 alumnos. En la escuela de varones, que tiene 47 niños, y en la de mujeres, que tiene 40, se enseñan el Catecismo Mayor y el del P. Astete. Los niños de esta parroquia cumplieron con el precepto pascual.

Gutiérrez—La Congregación observa los Estatutos. La Secretaria lleva el libro. El catecismo central tiene 30 niños y uno rural tiene 12. Los 28 alumnos de la escuela de varones, y las 24 niñas de la escuela de mujeres aprenden el Catecismo del P. Astete. Todos cumplieron con el precepto pascual.

Chipaqué—La Congregación observa los Estatutos. El señor Cura lleva el libro. Hay en caja \$ 750 papel moneda. El catecismo central tiene 560 alumnos divididos en 7 coros. Hay 7 catecismos rurales con un total de 313 alumnos. En la escuela de varones, número 1.º, que tiene 42 alumnos; y en la escuela número 2.º, que tiene 78, se enseña el Catecismo Mayor; en la escuela número 3.º se enseña el del P. Astete. En la escuela de niñas, número 1.º, se enseña el Catecismo Mayor; y en la número 2.º el del P. Astete. Las 40 alumnas del Colegio de la Presentación, y los 46 del colegio de varones estudian el Catecismo Mayor. Todos los jóvenes cumplieron con el precepto pascual, y han tenido distribución de premios tres veces en el año.

FACATATIVÁ—A pesar de los esfuerzos del señor Cura, fueron pocas las personas que acudieron á la Junta convocada para establecer la Congregación. Se hicieron los nombramientos de Presidenta, Secretaria, Tesorera, etc., y se inscribieron algunas señoras como socias catequistas y

otras como auxiliares. Durante una hora se enseña el catecismo á 235 niños, después de que el señor Cura ha hecho una plática doctrinal acomodada á la inteligencia del auditorio. No hay socios bienhechores. Las escuelas cumplieron con el precepto pascual. Si las socias catequistas y auxiliares tomaran verdadero interés en cumplir con los deberes de su cargo; y sobre todo, si los padres de familia comprendieran las graves obligaciones que delante de Dios han contraído para con sus hijos, es indudable que dentro de pocos meses el templo se vería colmado de niños.

Bojacá—Hay 3 catecismos en la población con 128 niños; y en el campo con 80. La asistencia es regular. El formal establecimiento de los catecismos demanda tiempo, y sobre todo en el campo en donde reinan la ignorancia y la inercia. El señor Cura espera cosechar más abundantes frutos.

LA PALMA—Los días festivos antes de la misa parroquial, el señor Cura enseña el catecismo durante media hora, y asisten no sólo los niños, sino gran número de adultos. Hay un catecismo en la población y cuatro en el campo con 400 niños.

✕ MISCELÁNEA ✕

Fiesta de Nuestra Señora del Carmen—Con extraordinaria pompa se celebraron en la Basílica las solemnidades en honor de la Santísima Virgen en la advocación del Carmen: desde el día 1.º del pasado Julio hasta el 15 hubo, por la mañana, Misa celebrada por el M. I. Sr. Vicario General del Arzobispado; por la tarde, Rosario, Sermón y Bendición con Nuestro Amo. Ocuparon la cátedra sagrada los M. RR. PP. Jáuregui, Prádanos, Villegas y Arango de la Compañía de Jesús. El 16 de dicho mes, celebró á las 7 a. m. la Misa de Comunión el Excmo. Sr. Delegado Apostólico; á las 9 a. m. celebró de Pon-

tifica! el Illmo. Primado, y predicó el Sr. Canónigo D. D. Rafael María Carrasquilla. En la función de la tarde predicó el Sr. Presbítero D. D. Honorio Angel y Olarte. El 17 por la tarde se verificó la solemne procesión de Nuestra Señora. Asistieron el Illmo. Señor Deán y demás miembros del V. Capítulo, muchos sacerdotes seculares y regulares y las asociaciones piadosas de la capital. El concurso fue inmenso. La procesión salió de la Basílica y se encaminó por la calle 11 á la carrera 6.ª; luego descendió por la calle 14 hasta la carrera 8.ª y regresó por el costado sur de la Plaza de Bolívar. Al llegar la imagen á la puerta principal de la Basílica, el Illmo. Primado entonó la *Salve*. Los alumnos del Seminario, y de la Escuela Apostólica cantaron toda la antífona, acompañados por una de las Bandas nacionales. La música de la *Salve* fue compuesta por el Sr. Presbítero D. D. Carlos Umaña. Luego el Illmo. Primado dio la bendición al numeroso y devoto concurso.

In memoriam—El 27 del pasado Julio murió, en la hacienda de Fusca, el M. R. P. Ramón Miramón de la Concepción. Enviamos nuestro sentido pésame á la V. Orden de Agustinos Recoletos.

✕ EXTRANJERO ✕

El Apostolado de la oración—La asociación de este nombre en Barcelona ha fundado un centro católico para favorecer á los obreros.

Unión católica en Francia—En diversos lugares de Francia continúan los Obispos trabajando en la unión de los católicos para la defensa religiosa.

En Lourdes—El impío Gobierno de Francia no atreviéndose á expropiar la gruta de Lourdes con los templos y demás edificios allí construidos con las limosnas de los fieles del mundo entero, optó por adjudicarlos al municipio y á la Asociación de Beneficencia. Al aceptar la adjudicación, el Consejo municipal hizo constar que la consideraba "como depósito intangible que quedaría á disposición de la autoridad diocesana, para servicio del culto católico." En la nota que el Presi-

dente del Consejo dirigió al Ilmo. Sr. Obispo de Tarbes, Ordinario de la Diócesis, se lee lo siguiente: "Importa declarar una vez para siempre, que al aceptar dicha donación, el Consejo municipal sólo ha tenido en mira asegurar el libre dominio de los intereses católicos del mundo sometidos á su custodia, y que debe hacer respetar en todo caso."

Nunca es tarde para hacer el bien—Adolfo Kolping, de 23 años de edad, y zapatero de profesión, se presentó un día á su párroco y le suplicó que le enseñara á leer porque deseaba ser sacerdote. El párroco juzgando aventurado el intento le contestó: "*ne sutor ultra crepidam*," como si le dijera: "zapatero á tus zapatos." Sin embargo otro sacerdote accedió á los deseos de Kolping, quien ocho años después celebró su primera Misa solemne y más tarde fundó en Alemania la asociación de los zapateros, asociación que en el año de 1870 contaba 80,000 socios y tenía rentas propias y casas de beneficencia en donde los zapateros hallaban albergue, alimentación, trabajo é instrucción religiosa."

Cristiana entereza—Llamado á declarar ante un tribunal cierto empleado del ferrocarril en la ciudad de Amiens, el Presidente le ordenó prestar el juramento levantando la mano derecha. "Yo no juro así sino por la señal de la cruz," respondió el empleado. El Presidente le dijo que lo multaría si rehusaba obedecer; mas el empleado contestó: "Podéis multarme si queréis, pero no juro en otra forma." El Presidente no se atrevió á imponerle multa y le mandó que se retirara.

De *Judiciis*—Pronto verá la luz pública una obra de Derecho canónico intitulada *De Judiciis*, en la cual se inicia la reforma del Derecho según la nueva codificación. La primera parte de la obra es teórica: estudia la evolución histórica del poder judicial, define los elementos constitutivos del juicio, determina los delitos eclesiásticos y señala las sanciones correspondientes. Divide los delitos eclesiásticos en *puros* y *mixtos*. El juicio sobre estos últimos es *ex jure concordatario*. Habla de las *censuras*, de la *conminación* y de la *monición*. En la segunda parte fija las bases del procedimiento canónico en con-

formidad con las disposiciones del Concilio Tridentino, las Decretales de Gregorio IX y los principios del Derecho procesal moderno.

Congreso católico en París—Presidido por el Ilmo. Sr. Amette, Arzobispo de París, se celebró el sexto Congreso de los católicos de aquella ciudad. Ocupóse el Congreso en lo referente á las escuelas; maestros, libros, alumnos, padres de familia, etc. En la sesión de clausura recomendó el Prelado la oración perseverante para alcanzar del Señor la victoria, y recordó que los belgas rogaban al cielo con la siguiente invocación, frecuentemente repetida: "DE LAS ESCUELAS SIN DIOS Y DE LOS MAESTROS SIN FE, LÍBRANOS SEÑOR."

Prelados católicos en Lourdes—Durante el año de 1909 visitaron á Lourdes 38 prelados franceses, 11 italianos, 8 españoles, 8 ingleses, 5 portugueses, 8 austriacos, 1 belga, 1 búlgaro, 1 holandés, 1 ruso, 3 de las Indias Orientales, 1 de la China, 1 de Madagascar, 1 del Senegal, 7 norteamericanos, 2 colombianos, 1 del Brasil, 1 del Perú y 1 de Haití.

Ejemplo á los padres de familia—En una junta de católicos celebrada en Angers, 4,000 padres de familia afirmaron el derecho imprescriptible que tienen para dirigir é inspeccionar la educación de sus hijos, y declararon enérgicamente que ninguna ley les haría renunciar á tan sagrado derecho.

Carta del Sumo Pontífice—El Padre Santo dirigió al Sr. Garriguet, Superior General de los Sulpicianos una expresiva carta de felicitación por el interés que éste toma en que sean escrupulosamente observadas las prescripciones del Papa, relativas á la formación del clero.

El R. P. Soubirous—El 4 de Abril del presente año murió en La Plata (República Argentina), el P. Soubirous, hijo de un hermano de Bernardita, la virtuosa doncella de Lourdes. El P. Soubirous se educó en Betharram, y luego se dedicó en Lourdes á servir á los enfermos. A los 20 años de edad entró de religioso en la Congregación de Betharram y fue destinado como profesor á la República Argentina. En 1908

regresó á Lourdes para asistir á las fiestas que allí se verificaron para celebrar el quincuagésimo aniversario de las apariciones de la Virgen Inmaculada. El P. Soubirous celebró el Santo Sacrificio, al cual asistieron muchos miembros de su familia, el 11 de Febrero de 1908 en el altar de la gruta.

El Papa y la música sagrada—En cierta ocasión dijo el Sumo Pontífice, refiriéndose á la música sagrada, lo siguiente: "Puede ser que el empleo de voces femeninas no ofrezca inconvenientes en algunos casos; pero el Papa mira en conjunto el mundo cristiano, y el asunto tiene tantos peligros, que no autorizaremos el ensayo en ningún país. Hay un medio que se ha puesto en práctica en algunos lugares de Italia, Francia y Alemania. Consiste en dar manuales de canto gregoriano á los fieles — hombres y mujeres — después de que éstos han sido instruidos en la materia. La Santa Sede admite así la alianza de todas las voces."

Nueva Catedral—Se ha verificado en Londres la consagración solemne de la nueva Catedral católica de Westminster. Al día siguiente celebró de Pontifical el Illmo. Sr. Arzobispo Bourne. Asistieron catorce Obispos y muchos sacerdotes. Así conmemoraron aquellos Prelados el sexagésimo aniversario del restablecimiento de la jerarquía católica en Inglaterra.

La mala prensa—En una junta que los católicos de Bezançon tuvieron para acordar el modo de impedir los estragos causados por la mala prensa, decía Monseñor Fauthey, Obispo de aquella Diócesis: "En más de una ocasión, al viajar en los trenes he visto caballeros que después de leer periódicos malos se disculpaban diciendo que lo habían hecho únicamente por pasar el tiempo. Otra vez vi una señora que rezaba devotamente el Santísimo Rosario; luégo sacó un periódico malo y se puso á leerlo con la mayor tranquilidad, como si por el hecho de viajar fueran lícitas las malas lecturas. Recomendamos que por ningún motivo, ni directa, ni indirectamente favorezcáis los malos periódicos. No los compréis ni los leáis nunca."

LA IGLESIA

ORGANO OFICIAL DE LA ARQUIDIOCESIS DE BOGOTÁ

Año V—Vol. V { Agosto 15 de 1910 } Núms. 14-15

S. RITUUM CONGREGATIO

(De usu kalendarii pro Regularibus, qui parœciam administrant)

R. Episcopus Secoviensis a S. R. C. petiit solutionem sequentis dubii:

¿An Regulares, qui parœciam in diœcesi administrant, sive Ecclesia parochialis sit Monasterio incorporata sive non, teneantur in Missis servare kalendarium Ordinis, an kalendarium diœcesanum?

Et S. R. C. . . . ita respondendum censuit: Si parœcia sit Monasterio vel Domui Religiosæ incorporata, aut ejusdem Monasterii seu Domus curæ in perpetuum vel indefinitum tempus concedita, vel Communitas apud ipsam parochialem Ecclesiam Divina peragat Officia, in Missis kalendarium Religiosorum semper adhibeatur; secus item in Missis kalendarium diœcesanum semper servetur.....

Atque ita rescipsit, die 22 Aprilis, 1910.

Fr. S. Card. MARTINELLI, Præf.

Petrus La Fontaine, Ep. Charyst. Secretarius.